



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado CARLOS ALBERTO BARRIOS NIEBLES contra COLPENSIONES radicado único No 08001310500320180025901 y RADICADO INTERNO 70.800 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)”*

### **RESUELVE:**

*PRIMERO: Revocar los numerales 1°, 2°, 3° y 5 de la sentencia apelada, para en su lugar,*

*“1).- Declarar probadas las excepciones falta de causa para demandar y cobro de lo no debido propuestas por la demandada y, en consecuencia, absolver a la demandada Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones- de la pensión de sobreviviente reclamada.*

*2).- Costas en primera instancia a cargo del demandante y a favor de la demandada, por haberse causado.”*

*SEGUNDO: Confirmar los numerales 4° y 6° de la sentencia apelada.*

*TERCERO: Costas a favor de la demandada y a cargo del demandante.*

*CUARTO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 8962814*

*QUINTO: Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy nueve (09) de junio del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de junio del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

